

5197

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS: 16 DIC 2025

Rentas Municipales.

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.

3.- Decreto Alcaldicio N°4853 de fecha 21 de noviembre de 2025, que otorga el cambio de ubicación del permiso municipal a la Sra. Rosa Emilia Neculhueque Muñoz C.I. [REDACTED]

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La Necesidad de modificar el Decreto N°4853 de fecha 21 de noviembre de 2025, que autoriza la utilización del bien nacional de uso público, a nombre de la Sra. Rosa Emilia Neculhueque Muñoz C.I. 8.540.565-9 para desarrollar actividad económica en el rubro de paquetería, con el objetivo de modificar la ubicación de B.N.U.P.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 4853 de fecha 21 de noviembre 2025, a nombre de la Sra. Rosa Emilia Neculhueque Muñoz C.I. [REDACTED] de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

Rol 355 - 2141

Debe decir:

Rol 355 - 2375

2 - Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°4853 de fecha 21 de noviembre de 2025, se mantiene sin cambios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/RPM/mmr



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- Dirección de administración y Finanzas.
- Renta y Patente.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento Desarrollo Económico.
- Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Oficina de partes